

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos de la facultad de Ciencias Económicas”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutaria

CONSIDERANDO QUE:

Que los egresados **LIA MARGARITA HERNANDEZ MONTES, MARIANELA ARIZA GOMEZ, YESICA YOJANA GUTIERREZ ORELLANO, JORGE LUIS MARTINEZ MENDOZA, JESUS DAVID ZAMORA THOWINSSON, MELISSA ANDREA MONTAÑO CASSARES,** han solicitado se le confiera su grado por Secretaria General en la Facultad de Ciencias Económicas, luego de concluir satisfactoriamente sus estudios.

Los señores mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudio de la facultad de Ciencias Económicas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Facultad de Ciencias Económicas remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normas legales y estatutarias para la obtención del título correspondiente a la facultad de Ciencias Económicas.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante Certificación Expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerando del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaria a los Señores (as): **LIA MARGARITA HERNANDEZ MONTES, MARIANELA ARIZA GOMEZ, YESICA YOJANA GUTIERREZ ORELLANO, JORGE LUIS MARTINEZ MENDOZA, JESUS DAVID ZAMORA THOWINSSON, MELISSA ANDREA MONTAÑO CASSARES.**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS									
TITULO	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
ADMINSTRADOR DE EMPRESAS	LIA MARGARITA	HERNANDEZ MONTES	32.764.341	BARRANQUILLA	ATLANTICO	117	2-E	12	2277
ADMINSTRADOR DE EMPRESAS	MARIANELA	ARIZA GOMEZ	22.735.958	BARRANQUILLA	ATLANTICO	118	2-E	12	2278
ADMINSTRADOR DE EMPRESAS	YESICA YOJANA	GUTIERREZ ORELLANO	55.301.443	BARRANQUILLA	ATLANTICO	119	2-E	13	2279
ECONOMISTA	JORGE LUIS	MARTINEZ MENDOZA	18.011.792	SAN ANDRES	SAN ANDRES	120	2-E	13	2280
ECONOMISTA	JESUS DAVID	ZAMORA THOWINSSON	72.255.907	BARRANQUILLA	ATLANTICO	121	2-E	13	2281
ECONOMISTA	MELISSA ANDREA	MONTAÑO CASSARES	1.102.795.421	SINCELEJO	SUCRE	122	2-E	13	2282

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese la entrega de los títulos relacionados según los considerandos de la presente resolución rectoral.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese al interesado, facultad de Ciencias Económicas, secretaria General y demás dependencia de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dada en Barranquilla,

FREDDY DIAZ MENDOZA
Rector (E)